



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 888

QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):GAJARDO AVILA CARLA ✓

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:306.000

Y SON:TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESPAM QUILLÓN, POR LA SRTA. CARLA GAJARDO AVILA. (PSICOLOGA) (60 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO.: 11, POR EL MES DE JULIO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 537 DE FECHA 30/04/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.627, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	340.000			
21411	Retenciones Tributarias		34.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		306.000	19072394-1	C-0

TOTALES : 340.000 340.000 ✓



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA



SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FOMENTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DE QUILLÓN

RECIBI CONFORME